UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 451 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 21 JUN 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1845-2023-R del Rectorado y el Oficio Nº 042-2023-CD-SUTUNSCH del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sobre ampliación del mandato de la Junta Directiva del SUTUNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 42º de la Constitución Política del Perú, se reconocen los derechos de sindicación y huelga de los servidores públicos. No están comprendidos los funcionarios del Estado con poder de decisión y los que desempeñan cargos de confianza o de dirección, así como los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27556, Ley que crea el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos, establece que las Juntas Directivas de las organizaciones sindicales de servidores públicos deben inscribirse en el registro correspondiente, con una periodicidad establecida por sus estatutos;

Que, a través del Oficio Nº 042-2023-CD-SUTUNSCH, de fecha 15 de junio de 2023, el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ha comunicado la ampliación del mandato de la Junta Directiva, a partir del 11 de junio de 2023 al 10 de junio de 2024;

Que, con la Constancia Nº 032-2023 del Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos-ROSSP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ayacucho, se acredita la inscripción de la ampliación de mandato de la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período del 11 de junio de 2023 al 10 de junio de 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la ampliación del mandato de la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 11 de junio de 2023 al 10 de junio de 2024, la misma que está integrada por los siguientes servidores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 451 -2023-UNSCH-R

DEMETRIO PRADO CÓRDOVA	Secretario General
YURI BRUSELY CAMPOS PERALTA	Sub Secretario General
CÉSAR RUBÉN MAMANI CÁCERES	Secretario de Organización
PABLO BARRIENTOS CRESPO	Secretario de Defensa
VILMA NAVARRETE SILVERA	Secretaria de Economía
LUIS MIGUEL CALDERÓN CHUMBILE	Secretario de Prensa y Propaganda
FREDY MONTERO HERRERA	Secretario de Cultura y Deporte
CARMEN AROTINCO ALFARO	Secretaria de Acta y Archivo
WALTER DEL VILLAR PILLACA	Secretario de Disciplina
RAÚL YUPANQUI MUÑOZ	Secretario de Relaciones Intersindicales
MANUEL JAIME QUISPE	Secretario de Asistencia Social

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
SUTUNSCH
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj